



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

D. JUAN HOLGADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (SEVILLA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, en el punto cuarto del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA RELATIVA AL EJERCICIO 2023. EXPTE: 2024/CGE_01/000003.

Asunto: Aprobación de la CUENTA GENERAL del Ayuntamiento de Gerena relativa al ejercicio 2023.

Expediente: 2024/CGE_01/000003


Formada por la Intervención de Fondos la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, con los Estados y Cuentas que se enumeran en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el detalle que se indica en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del “Modelo Normal” de Contabilidad Local, junto con sus justificantes.

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23/09/2024, la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, ha permanecido expuesta al público mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 188 el día 26/09/2024, durante quince días, durante los cuales los interesados han podido presentar alegaciones


Considerando que el plazo de exposición pública finalizó el día 17/10/2024 y que durante el mismo no se han presentado en tiempo y forma reclamaciones, reparos u observaciones, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2023, a la vista de que los documentos que la integran, reflejan debidamente ordenados y sistematizados la totalidad de sus estados contables, quedando, en consecuencia, la mencionada Cuenta General debidamente rendida y justificada.

Código Seguro de Verificación	IV7VRT25JFUNXWM26E5F7YTCMQ	Fecha	29/11/2024 11:12:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VRT25JFUNXWM26E5F7YTCMQ	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7VRTY73Y635JB2SQ6N4EQOKU	Fecha	29/11/2024 11:53:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE GERENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VRTY73Y635JB2SQ6N4EQOKU	Página	1/2






AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2023, aprobada, mediante su remisión, junto con toda la documentación que la integran, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 51 de la Orden HAP/781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde, con la salvedad del Art. 206 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en Gerena a fecha de firma electrónica.

VºBº
Alcalde-Presidente,

Código Seguro de Verificación	IV7VRT25JFUNXWM26E5F7YTCMQ	Fecha	29/11/2024 11:12:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VRT25JFUNXWM26E5F7YTCMQ	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7VRTY73Y635JB2SQ6N4EQOKU	Fecha	29/11/2024 11:53:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE GERENA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VRTY73Y635JB2SQ6N4EQOKU	Página	2/2

